

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-067-2025. Acta número cero sesenta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el seis de noviembre del dos mil veinticinco a las diecisiete horas con treinta y nueve minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Pablo Camacho Salazar, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: Silvia Díaz Solano y Roberto Arguedas Pérez. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Los señores Efraím Zeledón Leiva, Pablo Camacho Salazar y Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. Asisten de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada, Leandra Quesada Alpízar y Roy Delgado Alpízar. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes estimados, al ser las 5:39 minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria 67-2025 del 6 de noviembre del 2025, con la asistencia de los miembros de este Consejo, a excepción de la señora Silvia Díaz Solano y el señor Roberto Arguedas Pérez, quienes se excusaron por motivos personales. De forma presencial en la Sala de Sesiones del CONAVI nos encontramos el señor Viceministro Pablo Camacho, el señor Director Ejecutivo Mauricio Sojo y mi persona Efraím Zeledón Ministro del MOPT y con el fin de mantener un registro preciso se requiere que los miembros conectados a través del enlace proporcionado indiquen su ubicación, empezando con doña Leandra. Buenas noches doña Leandra. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Buenas noches a todos compañeros Leandra Quesada, desde mi oficina en Guápiles de Pococí. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias don Pablo Zeledón, adelante buenas noches. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes a todos, Pablo Zeledón Quesada desde mi casa de habitación en Moravia. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias y cierro con Don Roy. Adelante Don Roy, buenas noches. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes señor Ministro y compañeros, Roy Delgado Alpízar desde mi oficina en Alajuela. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias a todos. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 67-2025. ----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 67-2025. ¿Alguna observación? ¿Están de acuerdo en aprobar el orden del día que les fue compartido? ¿Votamos? Aprobado, ahora ¿votamos la firmeza? en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 67-2025 propuesto para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 66-2025 de fecha 03 de noviembre del 2025. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 2.1 . Lectura, comentario y aprobación del Acta 66-2025 del 3 de noviembre del 2025. ¿Consultas, comentarios, observaciones o abstenciones? En este caso, me parece que don Pablo tendría que abstenerse. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí, correcto. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Excelente. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: No estuve presente en esa Sesión. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto, entonces se toma nota de abstención

de don Pablo. El resto de los compañeros, favor ¿votar la aprobación del Acta 66-2025, levantando la mano derecha? Aprobado. Muchas gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 66-2025 de fecha 03 de noviembre del 2025. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Recomendación de adjudicación de la Licitación Mayor No. 2024LY-000002-0006000001, denominada “Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1363 de fecha 24 de octubre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Recomendación de adjudicación de la Licitación Mayor No. 2024LY-000002-0006000001, denominada “Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1363 del 24 de octubre del 2025. ¿Consultas, comentarios observaciones? Don Pablo adelante. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Si yo le hice llegar una propuesta de acuerdo, una modificación a la propuesta de acuerdo que había remitido la Dirección Ejecutiva, no sé si lo incorporaron. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Sí señor la propuesta de acuerdo sería que con fundamento en el análisis técnico, legal y financiero realizado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, se recomienda acoger la recomendación de adjudicación de ese Órgano Colegiado mediante el Acta N° CRA-CONAVI-389-2025, de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025 de dicha comisión y adjudicar la Licitación Mayor N° 2024LY-000002-006000001, denominada "Mantenimiento rutinario mayor y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional". ¿Correcto? esa sería la recomendación. ¿Los que estén de acuerdo levantan la mano, votamos? Aprobado, ¿votamos la firmeza? En firme. -----

ACUERDO 3: Se acuerda, con fundamento en el análisis, técnico, legal y financiero, realizado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, acoger la recomendación de adjudicación de ese Órgano Colegiado mediante el Acta N° CRA-CONAVI-389-2025, de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025 de dicha comisión y adjudicar la Licitación Mayor N° 2024LY-000002-006000001, denominada "Mantenimiento rutinario mayor y rehabilitaciones para la Red Vial Nacional", de la siguiente forma: Al Consorcio CV2024-02-CONAVI, conformado por las empresas Ingeniería Estrella S.A., cédula jurídica 3-012-642194 y Bel Ingeniería S.A., cédula jurídica 3-101-014468, las líneas No. 3, 7, 8, 10, 11, 12 y 13; de acuerdo con el siguiente detalle: Línea 3, Consorcio CV2024-02-CONAVI, por un monto de ₡7.360.153.360,25 (siete mil trescientos sesenta millones ciento cincuenta y tres mil trescientos sesenta colones con veinticinco céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 7, Consorcio CV2024-02-CONAVI, por un monto de ₡7.220.201.965,01 (siete mil doscientos veinte millones doscientos un mil novecientos sesenta y cinco colones con un céntimo) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 8, Consorcio CV2024-02-CONAVI, por un monto de ₡7.255.164.284,73 (siete mil doscientos cincuenta y cinco millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro colones con setenta y tres céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 10, Consorcio CV2024-02-CONAVI, por un monto de ₡6.935.295.307,34 (seis mil novecientos treinta y cinco millones doscientos noventa y cinco mil trescientos siete colones con treinta y cuatro céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 11, Consorcio CV2024-02-CONAVI, por un monto de ₡7.561.455.466,12 (siete mil quinientos sesenta y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis colones con doce céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 12, Consorcio

CV2024-02-CONAVI, por un monto de ₡7.502.180.915,82 (siete mil quinientos dos millones ciento ochenta mil novecientos quince colones con ochenta y dos céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 13, Consorcio CV2024-02-CONAVI, por un monto de ₡7.771.318.608,18 (siete mil setecientos setenta y un millones trescientos dieciocho mil seiscientos ocho colones con dieciocho céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales. -----

A la empresa Constructora Meco S.A., cédula jurídica 3-101-035078, las líneas N° 1, 2, 4, 5, 9, 14, 18, 19 y 20; de acuerdo con el siguiente detalle: Línea 1, por un monto total de ₡7.123.765.994,71 (siete mil ciento veintitrés millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro colones con setenta y un céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 2, por un monto total de ₡7.872.061.810,09 (siete mil ochocientos setenta y dos millones sesenta y un mil ochocientos diez colones con nueve céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 4, por un monto total de ₡7.643.905.792,07 (siete mil seiscientos cuarenta y tres millones novecientos cinco mil setecientos noventa y dos colones con siete céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 5, por un monto total de ₡7.174.572.302,27 (Siete mil ciento setenta y cuatro millones quinientos setenta y dos mil trescientos dos colones con veintisiete céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 9, por un monto total de ₡7.299.682.996,39 (siete mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y seis colones con treinta y nueve céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 14, por un monto total de ₡7.331.452.344,50 (siete mil trescientos treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro colones con cincuenta céntimos)

con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 18, por un monto total de ₡7.750.995.674,64 (Siete mil setecientos cincuenta millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y cuatro colones con sesenta y cuatro céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 19, por un monto total de ₡6.023.467.341,63 (seis mil veintitrés millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y un colones con sesenta y tres céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 20, por un monto total de ₡6.210.687.023,05 (seis mil doscientos diez millones seiscientos ochenta y siete mil veintitrés colones con cinco céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales. A la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., cédula jurídica 3-101-008650, la línea No. 15; de acuerdo con el siguiente detalle: Línea 15, por un monto total de ₡8.344.061.358,04 (ocho mil trescientos cuarenta y cuatro millones sesenta y un mil trescientos cincuenta y ocho colones con cuatro céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales. -----

A la empresa Constructora Herrera S.A., cédula jurídica 3-101-125558, las líneas No. 6, 21 y 22, de acuerdo con el siguiente detalle: Línea 6, por un monto total de ₡7.187.885.859,04 (siete mil ciento ochenta y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve colones con cuatro céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales; línea 21, por un monto total de ₡6.069.045.987,16 (seis mil sesenta y nueve millones cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y siete colones con dieciséis céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales y línea 22, por un monto total de ₡6.071.478.783,37 (seis mil setenta y un millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y tres colones con treinta y siete céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales. -----

A la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-185750, las líneas No. 16 y 17; de acuerdo con el siguiente detalle: -----

Línea 16, por un monto total de ₡7.961.445.087,09 (siete mil novecientos sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochenta y siete colones con nueve céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales y línea 17, por un monto total de ₡7.523.298.774,39 (siete mil quinientos veintitrés millones doscientos noventa y ocho mil setecientos setenta y cuatro colones con treinta y nueve céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales. -----

Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 019-2025 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. CARTA-CONAVIDIE-10-2025-1363. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4.1. Solicitud de consideración de traslado para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de la Ruta Nacional 21 en el Tramo entre Liberia y El Cruce con la Ruta Nacional 151” al COVAVI. Oficio CARTA-MOPT-DM-2025-2145 de fecha 31 de octubre de 2025, recibido el 04 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 4 Correspondencia. Artículo 4.1. Solicitud de consideración de traslado para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de la Ruta Nacional 21 en el Tramo entre Liberia y El Cruce de la Ruta Nacional 151” al COVAVI. Traslado del MOPT al Conavi esto porque inicialmente era un proyecto MOPT. Oficio CARTA-MOPT-DM-2025-2145 del 31 de octubre de 2025, recibido aquí en Conavi el 04 de noviembre, suscrito por mi persona en calidad de Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. ¿Consultas o comentarios? ¿Están de acuerdo en aprobar las propuestas emitidas

en el oficio MOPT- ¿DM-2025-2145, votamos? Aprobado, ¿votamos la firmeza? en firme. -----

ACUERDO 4: 1. Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que, bajo el liderazgo del MOPT y la Secretaría de Planificación Sectorial, prepare las gestiones necesarias para incorporar el Proyecto Ruta 21 dentro de la planificación institucional del CONAVI y su traslado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN. -----

2. Instruir a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas para que coordinen la definición de la estrategia presupuestaria y financiera que permita dar inicio a las etapas de preinversión, estudios, diseños y eventual ejecución del proyecto. -----

3. Instruir a la Dirección Ejecutiva y a la Proveeduría Institucional para que designen un enlace técnico con experiencia en formulación de proyectos de infraestructura vial, que pueda acompañar el proceso de revisión y preparación de los documentos base de licitación, una vez definidos los mecanismos de financiamiento. -----

4. Instruir a las áreas técnicas, legales y ambientales del CONAVI para que brinden el apoyo que requiera la instancia responsable del proyecto en el desarrollo de las acciones preparatorias, en coordinación con las dependencias del MOPT competentes. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo. Asuntos de los Directores. Abro el espacio para asuntos de ustedes, señores directores. Bueno, al no haber más asuntos que tratar, al ser las 5:43 minutos se levanta la sesión. Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, el señor Presidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----